

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA SE ENFRENTA A DETENCIÓN PROLONGADA
Shahidul Alam, preso de conciencia y posible víctima de tortura, ha visto denegada su petición de libertad con fianza y está sometido a detención prolongada por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión después de una denuncia presentada contra él en virtud del artículo 57 de la draconiana Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Bangladesh. Si es juzgado y declarado culpable, podría ser condenado a una pena de hasta 14 años de cárcel.

Un tribunal de primera instancia de Dacca denegó la libertad bajo fianza al famoso fotógrafo y activista bangladesí **Shahidul Alam** el 11 de septiembre de 2018, más de un mes después de que éste fuera detenido por criticar al gobierno de Bangladesh en su cuenta de Facebook.

El tribunal dictó la orden después de que esta y otras instancias superiores denegaran reiteradamente las peticiones de libertad provisional del activista, la última vez el 4 de septiembre de 2018, cuando una sala del Tribunal Superior declaró su "incomodidad" al ver su petición de libertad con fianza, sin explicar el motivo.

El artículo 57 de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Enmienda) establece un mínimo de 7 años y un máximo de 14 años de cárcel. En la demanda también se le atribuye una declaración que no hizo en Facebook.

La detención de Shahidul Alam se produce en el marco de las protestas estudiantiles que exigen más seguridad vial y que se iniciaron después de que un autobús que iba a gran velocidad matara a dos alumnos el 29 de julio de 2018. El 5 de agosto, Shahidul criticó la dura respuesta del gobierno a las protestas en el canal de Al Yazira en lengua inglesa. Pocas horas después, miembros de la Unidad de Investigación de la policía fueron a buscarlo a su domicilio y se lo llevaron a sus dependencias sin mostrar orden de arresto.

Amnistía Internacional considera a Shahidul Alam preso de conciencia, detenido y condenado exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Escriban inmediatamente en inglés, en bengalí o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:

- pongan a Shahidul Alam en libertad de inmediato y sin condiciones y retiren todos los cargos contra él, pues es preso de conciencia, detenido únicamente por expresar pacíficamente sus opiniones;
- ordenen de inmediato una investigación eficaz e independiente sobre sus denuncias de tortura y, si resultan ser ciertas, procesen a los responsables con las debidas garantías;
- enmienden o deroguen la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación para ajustar las leyes de Bangladesh al derecho internacional de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 24 DE OCTUBRE DE 2018 A:

Ministro del Interior
Minister of Home Affairs
Asaduzzaman Khan Kamal
Bangladesh Secretariat
Dhaka
Bangladesh
Móvil: +880 1 711541569
Tel.: +880 2 9574800
Fax: +880 2 9133498
Correo-e: minister@mha.gov.bd
Tratamiento: Señor Ministro del Interior / Honourable Home Minister

Inspector General de la Policía
Inspector General of Police
Mohammad Javed Patwary
Police Headquarters
Dhaka
Bangladesh
Tel.: +880 2 9514444;
+880 2 9514445;
Fax: +880 2 7125840
Correo-e: ig@police.gov.bd
Tratamiento: Director General de la Policía / Dear Director General of Police

Y copias a:
Asesor sobre Cuestiones Políticas del Primer Ministro de Bangladesh
Political Affairs Advisor to Bangladesh
Prime Minister
H. T. Imam
Prime Minister's Office
Dhaka
Bangladesh
Tel.: +880 2 9129997
Correo-e: advimam@pmo.gov.bd;
htimam55@gmail.com
Tratamiento: Señor Asesor / Dear Advisor

Envíen también copia a la representación diplomática de Bangladesh acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo-e. Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU: 78/18. Más información: www.amnesty.org/es/documents/ASA13/8905/2018/es/



ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA SE ENFRENTA A DETENCIÓN PROLONGADA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Shahidul Alam ha sido detenido en aplicación del artículo 57 de la draconiana Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Modificada) de 2013, que incluso el gobierno de Bangladesh admite que debe ser reformada. Según el periódico *The Daily Star*, desde 2013 se han presentado unas 700 denuncias acogándose a este mismo artículo.

Sólo faltan tres meses para las undécimas elecciones generales de Bangladesh, que se celebrarán en diciembre. La Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación se ha convertido en el principal instrumento del gobierno bangladeshí para suprimir las voces críticas. Su artículo 57, que establece una pena mínima de siete años por ejercer la libertad de expresión en Internet y en las redes sociales, refleja la creciente intolerancia del gobierno ante las opiniones críticas.

Sus cláusulas, redactadas de forma imprecisa, facultan a las autoridades para procesar a las personas “en interés de la soberanía, la integridad o la seguridad de Bangladesh” o si consideran que “perjudican la imagen del Estado” o “lesionan creencias religiosas”.

El gobierno ha utilizado esta ley para silenciar las críticas en los medios de comunicación presentando cargos penales contra periodistas por el mero hecho de llevar a cabo su trabajo de pacíficamente. En diciembre de 2016, Nazmul Huda, periodista de televisión y prensa, fue detenido, brutalmente golpeado bajo custodia y luego denunciado en virtud de la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación por cubrir las protestas de los trabajadores de la confección en las afueras de la capital, Dacca.

Shahidul Alam es una de las 17 personas detenidas en aplicación de esta ley entre el 29 de julio de 2018 y el 11 de agosto de 2018 durante las protestas estudiantiles en favor de mayor seguridad vial. En estas protestas pacíficas, la policía hizo un uso excesivo e innecesario de la fuerza, incluido el empleo de gas lacrimógeno y balas de goma. Además, los estudiantes —y también los periodistas que cubrían las protestas— fueron agredidos con palos y barras metálicas por miembros de un grupo estudiantil progubernamental, la Liga Chattara de Bangladesh.

Shahidul Alam afirmó públicamente que fue torturado durante su detención y que le hicieron llevar la ropa que vestía cuando lo detuvieron, ensangrentada durante la tortura y lavada posteriormente para eliminar las manchas, cuando lo presentaron ante el tribunal el 6 de agosto de 2018. No se ha ordenado ni abierto ninguna investigación contra los policías a los que denuncia, y el 12 de agosto un tribunal de primera instancia ordenó su ingreso en prisión a petición del agente de policía que investiga el caso.

Once premios Nobel y 17 personalidades de todo el mundo han exigido que Shahidul Alam quede en libertad de inmediato, afirmando que es el inspirador del movimiento de fotoperiodismo de Bangladesh.

El famoso fotógrafo indio Raghu Rai, a quien se le otorgó el título de “Amigo de la Guerra de Liberación de Bangladesh” en 2012 por su contribución a la documentación de este conflicto de 1971, expresó su profundo pesar y pidió a la primera ministra Sheikh Hasina que no se castigue a Shahidul Alam, a quien describió como “los ojos y oídos de las masas”.

Nombre: Shahidul Alam

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 146/18 Índice: AMR 13/9065/2018 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2018

AU: 269/17 Índice: ASA 33/7573/2017 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2017

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

